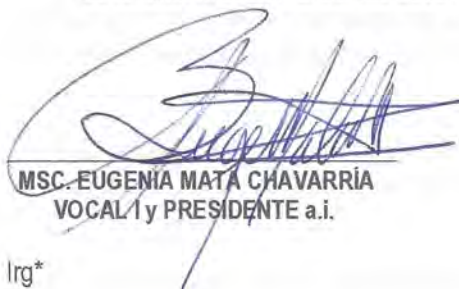


INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No.

Se levanta la sesión al ser las doce horas con cuarenta minutos.



MSC. EUGENIA MATA CHAVARRÍA
VOCAL I y PRESIDENTE a.i.



LICDA. ANA ARGERIE ALVARADO ULLOA
SECRETARIA

lrg*

Acta N° 10-18

Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, realizada el jueves 26 de abril de 2018, a las ocho horas con cuarenta y cinco minutos, con los miembros que se encuentran presentes, según lo establece el artículo 53 de la Ley General de Administración Pública, para atender asuntos urgentes. Se realiza en sus instalaciones en San Pedro de Montes de Oca.

PRESENTES:

Licda. Ana Argerie Alvarado Ulloa	Secretaria
MBA. Jorge Enrique Araya Madrigal	Vocal II
Dra. Lilia Uribe López	Vocal IV (quien preside)

AUSENTES: Dra. María Ester Anchía Angulo, Presidente (Con justificación por asuntos de trabajo)
Dra. María Luisa Marino Herrera, Tesorera (Con justificación por estar en vacaciones)
MSc. Eugenia Mata Chavarría, Vocal I (Con justificación por asuntos de trabajo)
Licda. Patricia Méndez Arroyo, Vocal III (Con justificación por asuntos de trabajo)

INVITADOS PERMANENTES: Dr. Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General
Licda. Marjorie Calvo Barrantes, Coordinadora Servicios Jurídicos

INVITADOS: MBA. Evelyn Phillips Barrantes, Encargada Subproceso Financiero
Lic. Luis Gutiérrez Mata, Proceso de Planificación
MBA. Leónidas Ramírez Villalobos, Encargado Subproceso Adquisición de Bienes y Servicios

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE AGENDA

1. La doctora Lilia Uribe López, Vocal IV y Presidente a.i., somete a discusión la agenda de hoy. En el Artículo Tercero: Asuntos de Dirección General, únicamente se modifica el orden de las contrataciones, quedando la agenda de la siguiente forma:

ARTÍCULO I: 1. APROBACIÓN DE AGENDA

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

1. MBA. Evelyn Phillips Barrantes, Encargada Subproceso Financiero, y Lic. Luis Gutiérrez Mata, Proceso de Planificación: Reprogramación de Presupuesto Extraordinario 2-2018 y Modificación Presupuestaria 2-2018.

ARTÍCULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL

1. Contratación Directa 2018CD-000063-00104000001 Productor Ejecutivo para servicios museísticos
2. Contratación Directa 2018CD-000050-00104000001 Pauta televisa para la campaña de padres y madres.
3. Contratación Directa 2018CD-000066-00104000001 Pauta Televisiva para Campaña de Padres y Madres

INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No. 01141

4. Licitación Abreviada 2017LA-000045-0010400001 contratación de servicio de una empresa para la producción audiovisual, para la ejecución de campañas de prevención de fumado.
5. Borrador nota de remisión Informe Técnico a Ministra de Salud
6. Borrador nota de respuesta a ANEP

Con la modificación anterior, los señores Directores aprueban la agenda, mediante el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 1, FIRME:

Aprobar la agenda de la Sesión Ordinaria N° 10-18, con la modificación indicada.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

1. Al ser las 9:00 a.m., los señores Directores dan la bienvenida a los funcionarios máster Evelyn Phillips Barrantes, Encargada Subproceso Financiero, y licenciado Luis Gutiérrez Mata, del Proceso de Planificación, a quienes les presentarán las inquietudes respecto a la Reprogramación del Presupuesto Extraordinario 2-2018 y Modificación Presupuestaria 2-2018.

La doctora Lilia Uribe indica que se irán presentando las dudas por parte de los Directores, para ser aclaradas y posteriormente, aprobar el documento.

La máster Evelyn Phillips informa que de último momento se le solicitó incluir la suma de \$125 millones en el Presupuesto Extraordinario. Explica que inicialmente era el ICD (Instituto Costarricense sobre Drogas) el que se iba a encargar del equipamiento de la Unidad Móvil, así como del Centro de Acogida, pero al final tomaron la decisión de hacer la transferencia del dinero al IAFA, para que nosotros nos encarguemos de la gestión. Este presupuesto estaría dividido en diferentes subpartidas.

La licenciada Ana Argerie Alvarado consulta qué significa "*Reclasificación de plaza vacante posterior a la elaboración del anteproyecto 2018*".

La máster Phillips explica que había dos plazas vacantes que se tenían en Servicios Generales y fueron trasladadas, una a Adquisición de Bienes y Servicios, y la otra a Servicios Informáticos con otra calificación, así como otra en el Proceso de Comunicación. Por lo tanto, presupuestariamente, para la Relación de Puestos que se envió para el presente Presupuesto, no estaba considerado ese monto, por lo que se hace un ajuste. La razón por la que aparece varias veces, es porque se rebaja de un lado y se aumenta en otro, pero son solamente tres.

La licenciada Alvarado comenta que observó que los \$177 millones que no se aprobaron para comprar estuches para el Programa Aprendo a Valerme por Mí Mismo, fueron trasladados para financiar una campaña sobre tabaco para padres y madres. Su preocupación es que el dinero quedó en campaña publicitaria, y queda la duda de cómo medir el impacto. También aparece en "Diseño e impresión de productos promocionales" 11.000 calendarios, 11.000 planificadores.

El licenciado Luis Gutiérrez explica que ese monto es una inyección de recurso adicional para ese proyecto, pues ya tenía financiamiento. Además, informa que el proyecto está dentro de las estrategias de tabaco.

Respecto a los calendarios y planificadores, la máster Phillips explica que el monto está en la columna de "Disminuir", lo que significa que se está rebajando.

Además, la doctora Lilia Uribe señala que se debe revisar ese tipo de impresiones, pues considera que la gente ya casi no los utiliza.

La licenciada Ana Argerie Alvarado consulta sobre una máquina de coser que aparece en el documento, ante lo cual la máster Phillips le explica que es para un proyecto que tienen en San Carlos, en el cual se capacita a las señoras familiares de los pacientes y al final del mes, hacen una feria donde exponen sus trabajos y los venden.

INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No.

La doctora Uribe manifiesta que su inquietud es que aún aparece financiamiento para compra de medicamentos, a pesar de que en una sesión anterior se eliminó dicha compra, pero los funcionarios le explican que esos medicamentos son para los pacientes del Centro de Menores y no se pueden dejar de comprar. indican que lo solicitado para Medicina de Empresa no incluye medicamentos, sino capacitación, reparación de un equipo y artículos para el botiquín.

Una vez aclaradas las dudas, los señores Directores proceden a aprobar los documentos presupuestarios, por lo que toman los siguientes acuerdos de forma unánime:

ACUERDO N° 2, FIRME:

Aprobar la Reprogramación al Plan Presupuesto 2018 que incluye el Presupuesto Extraordinario N° 2-2018, por un total de ϕ 2.596.473.341,10 (Dos mil quinientos noventa y seis millones cuatrocientos setenta y tres mil trescientos cuarenta y un colones con diez céntimos), del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, el cual tiene afectación en las metas que componen el Plan Operativo Institucional 2018.

ACUERDO N° 3, FIRME:

Aprobar la Reprogramación Modificación Presupuestaria N°2-2018, por un total de ϕ 431.079.029,63 (Cuatrocientos treinta y un millones setenta y nueve mil veintinueve colones con sesenta y tres céntimos), del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, la cual tiene afectación en las metas que componen el Plan Operativo Institucional 2018.

ARTÍCULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL

1. El doctor Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General, presenta la Contratación Directa 2018CD-000063-00104000001 Productor Ejecutivo para servicios museísticos. Solicita convocar al Encargado del Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios para que explique los detalles de esta y las siguientes contrataciones.

Al ser las 9:30 a.m., los señores Directores le dan la bienvenida al máster Leónidas Ramírez Villalobos, a quien le conceden la palabra para que explique las contrataciones.

El máster Ramírez explica en qué consiste la contratación e indica que ya cumplió con las cuatro etapas programadas y se proyectó la inauguración de la sala, que es un laboratorio interactivo, para el mes de mayo. Dicha sala estará en prueba durante un mes, para el ajuste de los actores contratados y toda la logística se pueda ajustar a los requerimientos del público. Lo que se está contratando en la 2018CD-000063-00104000001 es el mantenimiento para lo que resta del presente año y dos meses del próximo año, y constituye la quinta etapa del proyecto. Se están contratando también los talleres para los niños que se traerán a visitar la sala, lo que incluye transporte, alimentación de los niños.

Una vez analizado el asunto, los señores Directores aprueban la contratación, por lo que toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

ACUERDO N° 4, FIRME:

Con base en la recomendación de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, comunicada mediante oficio AA-033-04-2018, de fecha 24 de abril del 2018, suscrito por la máster Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo, y de acuerdo con la Contratación Directa 2018CD-000063-00104000001: "Productor(a) Ejecutivo(a) para Servicios Museísticos", se adjudica a favor de la **Fundación Ayúdenos para Ayudar**, por un monto total de ϕ **78.695.500,00** (setenta y ocho millones seiscientos noventa y cinco mil quinientos colones exactos).

2. Respecto a la Contratación Directa 2018CD-000050-00104000001 Pauta televisiva para la campaña de padres y madres, el máster Leónidas Ramírez explica que en el informe está detallado el monto que se asigna a cada uno de los medios de comunicación, así como las franjas horarias donde se pautará. Es contratación directa por ser un objetivo específico. Explica que se presenta un segundo expediente, debido a que en la primera contratación Televisora de Costa Rica, S.A. y Televisión Metropolitana, S.A. no presentaron ofertas, por lo que se realizó el segundo trámite para corregir esa situación.

INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No. 0042

Una vez discutido el asunto, los señores Directores aprueban las contrataciones, por lo cual toman los siguientes acuerdos de forma unánime:

ACUERDO N° 5:

Con base en la recomendación de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, comunicada mediante oficio AA-031-04-2018, de fecha 18 de abril del 2018, suscrito por la máster Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo, y de acuerdo con la Contratación Directa 2018CD-000050-0010400001: "Pauta televisiva para la campaña de padres y madres", se adjudica de la siguiente manera:

- **Representaciones Televisivas Repretel, S.A.:** Línea 2: espacios publicitarios en REPTEL C- 6 Y C-11 en los programas: Noticias 6 a.m., Noticias 12 m.d. y Noticias 7 p.m. e Informe 11, durante agosto y setiembre de 2018, por un monto total de **¢27.804.972,79** (veintisiete millones ochocientos cuatro mil novecientos setenta y dos colones con setenta y nueve céntimos).
- **Sistema Nacional de Radio y Televisión, S.A.:** Línea 3: espacios publicitarios en: Noticias L-V 6:30 p.m., Noticias L-V 5:30 p.m., Noticias L-V 8 p.m., Cantinflas, La rueda de la fortuna, Lotería y Sorteo chances, durante setiembre y octubre de 2018, por un monto total de **¢7.762.500,00** (siete millones setecientos sesenta y dos mil quinientos colones exactos).
- **Millicom Cable Costa Rica, S.A.:** Línea 4: espacios publicitarios en TIGO en los canales: Warner/ Discovery/ TNT, durante agosto y setiembre del 2018, por un monto total de **¢6.498.569,56** (seis millones cuatrocientos noventa y ocho mil quinientos sesenta y nueve colones con cincuenta y seis céntimos).
- **Inversiones Cinema de Costa Rica, S.A.:** Línea 6: espacios publicitarios en Cinépolis en las salas de cine: Terramall/ Multicentro/ Paseo Metrópoli/ Paseo de las Flores/ Lincoln Plaza/ Terrazas Lindora, durante setiembre y octubre de 2018, por un monto total de **¢2.999.997,00** (dos millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y siete colones exactos).
- **Flix Cinevisión Costa Rica, Ltda.:** Línea 7: espacios publicitarios en Cinemark en las salas de cine en Cinemark Este/ Cinemark Oeste/ Cinemark City Mall, durante setiembre y octubre de 2018, por un monto total de **¢3.000.001,50** (tres millones un colón con cincuenta céntimos).
- Las líneas 1, 5 y 8 se declaran infructuosas por ausencia de ofertas.

3. La Contratación Directa 2018CD-000066-00104000001 Pauta Televisiva para Campaña de Padres y Madres, corresponde al segundo expediente mencionado por el máster Leonidas Ramírez en el punto anterior, por lo cual los señores Directores proceden a aprobarlo mediante el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 6:

Con base en la recomendación de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, comunicada mediante oficio AA-034-04-2018, de fecha 24 de abril del 2018, suscrito por la máster Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo, y de acuerdo con la Contratación Directa 2018CD-000066-00104000001: "Pauta televisiva para la campaña de padres y madres", se adjudica de la siguiente manera:

- **Televisora de Costa Rica, S.A.:** Línea 1: espacios publicitarios en Teletica Canal 7, en los programas: Buen Día, Telenoticias edición meridiana, Telenoticias edición vespertina, De Boca en Boca, Dancing with the stars, Que buena tarde, Más que Noticias, durante agosto y setiembre de 2018, por un monto total de **¢21.400.000,03** (veintiún millones cuatrocientos mil colones con tres céntimos).
- **Televisión Metropolitana, S.A.:** Línea 2: espacios publicitarios en Cable Tica en los canales: Cinemax, Warner, Discovery AXN, A&E, Cable Tica Guanacaste/ Cable Tica Pacifico central/ Cable Tica Pérez Zeledón/ San Carlos, durante agosto y setiembre de 2018, por un monto total de **¢6.499.102,86** (seis millones cuatrocientos noventa y nueve mil ciento dos colones con ochenta y seis céntimos).
- Línea 3: se declara infructuosa por ausencia de ofertas.

4. Sobre la Licitación Abreviada 2017LA-000045-00104000001 Contratación de servicio de una empresa para la producción audiovisual, para la ejecución de campañas de prevención de fumado, el máster Ramírez informa que fue aprobada por la Junta Directiva el año pasado, por un monto alrededor de ¢17 millones, pero se presentó una apelación contra la metodología de evaluación. La Contraloría General resolvió a favor de la empresa apelante, pero parcialmente, anuló el acto de adjudicación y devolvió el expediente para que se analizara nuevamente y se tocara ese punto específico y se corrigiera. Finalmente, señala que se está recomendando adjudicar a la que ofrece el segundo mejor precio, pero adjudicar parcialmente, pues una de las partes dejó de tener interés, pues el concurso Deje y Gane ya se está realizando.

INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No.

Con el fin de aclarar consulta de la doctora Lilia Uribe, el funcionario explica que el presupuesto de esa parte que no se contratará, se destinará a reforzar campañas publicitarias por parte del Proceso de Comunicación.

Una vez escuchada la explicación del máster Villalobos, los señores Directores aprueban la contratación, por lo que toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

ACUERDO N° 7, FIRME:

Con base en la recomendación de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, comunicada mediante oficio AA-032-04-2018, de fecha 24 de abril del 2018, suscrito por la máster Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo, y de acuerdo con la Licitación Abreviada 2017LA-000045-0010400001: "Contratación de los servicios de una empresa para producción audiovisual para la ejecución de las campañas de prevención del fumado de tabaco en 2017 y 2018, la campaña de promoción del concurso Deje y Gane 2018, campaña de adolescentes y campaña de padres en 2018", se adjudica de la siguiente manera:

- Adjudicar parcialmente al consorcio La Comuna-Elastiko Films: por un monto total de **¢88.616.737** (ochenta y ocho millones seiscientos dieciséis mil setecientos treinta y siete colones exactos), desglosados de la siguiente forma: Línea 1: Servicio de producción audiovisual para la campaña de prevención de fumado 2017-2018, por la suma de **¢35.920.683**; línea 3: Producción de 16 mini videos para plan de pauta en digital y soporte al sitio web institucional durante 2017-2018, por la suma de **¢7.795.200**; línea 4: Servicio de producción audiovisual para la campaña de adolescentes 2018, por la suma de **¢26.940.512** y línea 5: Servicio de producción audiovisual para la campaña de padres y madres 2018, por la suma de **¢17.960.342**, para un monto total de **¢88.616.737,00** (ochenta y ocho millones seiscientos dieciséis mil setecientos treinta y siete colones exactos)
- La línea 2, denominada "Servicio de producción audiovisual para la campaña de promoción Deje y Gane 2018", se declara desierta debido a la interposición de recurso de apelación y su debida resolución por parte de la Contraloría General de la República, lo que retrasó que la Administración pudiera dictar el acto definitivo, perdiendo así interés actual el producto solicitado, al estarse ejecutado hoy día dicha campaña.

Con el agradecimiento de los señores Directores, el máster Leónidas Ramírez se retira de la sesión al ser las 9:45 a.m.

5. El doctor Sandí presenta y da lectura al borrador de la nota de remisión del Informe Técnico a la señora Ministra de Salud.

Una vez conocido el borrador, los señores Directores lo aprueban y solicitan se remita por correo electrónico a los miembros ausentes, y una vez aprobado por ellos, remitirlo a la señora Ministra de Salud.

7. El Director General presenta el borrador para la nota de respuesta a la ANEP, solicitada la Unidad de Desarrollo Institucional.

Una vez conocido el contenido del oficio borrador, los señores Directores brindan su aprobación para que sea remitido a la ANEP.

Se levanta la sesión al ser las diez horas con veinte minutos.



DRA. LILIA URIBE LÓPEZ
VOCAL IV y PRESIDENTE a.i.


LICDA. ANA ARGERIE ALVARADO ULLOA
SECRETARIA